

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 reales al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La Redaccion se halla establecida en la calle de la Obra, núm. 7, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### REAL DECRETO.

Atendiendo á los conocimientos y especiales circunstancias que concurren en D. Francisco de Luxán,

Vengo en nombrarle Comisario régio del Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

#### MINISTERIO DE MARINA.

##### REALES DECRETOS.

Como consecuencia de la eleccion que he tenido por conveniente hacer del Capitan de navío de la Armada D. José Martínez y Viñales para el destino de Comandante-Subinspector del arsenal de Ferról,

Vengo en relevarle del cargo de Director de armamentos, expediciones y pertrechos en el Ministerio de Marina que le conferí por Real decreto de 12 de Enero del corriente año.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Juan de Zavala.

En atención á las circunstancias que concurren en el Brigadier de la Ar-

mada D. Francisco de Paula Pavía y Pavía,

Vengo en nombrarle Director de Armamentos, expediciones y pertrechos en el Ministerio de Marina.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Juan de Zavala.

Habiéndome hecho presente el Ministro de Marina, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, la necesidad de aumentar el personal de la Junta consultiva de la Armada por no ser suficiente el que hoy tiene para atender á las vastas ocupaciones que de ella reclama el progresivo aumento de la marina militar,

Vengo en disponer la creacion de dos plazas de Vocales de dicha Junta, sobre las que se le asignaron en Real decreto de 11 de Noviembre de 1857, y que deberán servirse por Brigadieres de la escala activa de la armada con el sueldo que les corresponde, y que se fijará en el presupuesto de gastos para el año de 1862.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Juan de Zavala.

Para las plazas de Vocales de la Junta consultiva de la Armada, creada por Real decreto de esta fecha,

Vengo en nombrar á los Brigadieres de la referida Armada D. Antonio Osorio y Mallen y D. Ramon María Pery y Ravé, en quienes concurren las circunstancias requeridas para su desempeño.

Dado en Palacio á seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Marina, Juan de Zavala.

##### Direccion del Personal.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la carta de V. E. de 28 de Octubre último en la que con su conformidad transcribe comunicacion del Director del Colegio naval militar,

proponiendo varias modificaciones en el sistema de convocatoria que el reglamento previene para el ingreso de pretendientes á plazas ordinarias, á fin de evitar que por carencia de jóvenes de determinada lista que cuenten la edad requerida, y por falta de tiempo para convocar oportunamente el reemplazo de los que difieren el examen ó renuncian su derecho á plaza, resulten sin cubrir algunas de estas, como ha sucedido en los semestres anteriores. Y S. M., de acuerdo con el dictamen de la Junta directiva de este Ministerio, á la que tuvo por conveniente oír acerca del asunto, ha venido en resolver:

Primero. Que se suprima la propuesta de convocatoria de que trata el artículo 16 del reglamento, debiendo el Director del Colegio disponer que aquella se haga por riguroso orden de listas, y demostrar razonadamente la equidad del procedimiento al dar cuenta del ingreso.

Segundo. Que sigan dándose por el Secretario del Colegio los avisos previos de que trata el art. 15 del reglamento, sin perjuicio de que cada semestre se publique la nota de probabilidades de ingreso de los pretendientes aprobados, propuesta por el Director.

Tercero. Que los avisos de convocatoria se expidan en 1.º de Febrero y de Agosto de cada año, exigiéndose en ellos la contestacion con urgencia; y que si trascurrido un mes no se hubiese recibido, se entienda el silencio como renuncia del derecho á plaza.

Cuarto. Que las vacantes que resulten en cada lista por falta de jóvenes que hayan cumplido la edad mínima de reglamento se repartan proporcionalmente entre las demas, convocando á los primeros inscritos en ellas, pero reservando á las listas suplidas el derecho á las expresadas vacantes para el semestre inmediato.

Quinto. Que todos los pretendientes convocados que obtengan censura de aprobacion en el examen de las materias señaladas en el art. 17 del reglamento, tengan precisamente ingreso en el semestre para que fueren llamados, aun cuando, y por desaprobacion de alguno de los alumnos en el examen de salida del Colegio, resulte disminuido

el número de vacantes calculadas; teniendo cuidado de compensar este aumento eventual de plazas al hacer la convocatoria para el semestre inmediato.

Sexto. Que los exámenes para el ingreso empiecen el 15 de Mayo y de Noviembre.

Sétimo. Que estas disposiciones no rijan hasta el segundo semestre del corriente año.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Marzo de 1861.—Zavala.—Sr. Capitan general del departamento de Marina de Cádiz.

#### Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con fecha 18 del actual, me comunica la Real orden siguiente:

«Al Director general de Obras públicas digo con esta fecha lo que sigue.—Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á lo solicitado por Don Jacinto Mateos, vecino de Salamanca, ha tenido á bien autorizarle por el término de un año, para verificar los estudios de un ferro-carril que partiendo de Medina del Campo, termine en Salamanca; en el concepto de que por esta autorizacion no se confiere derecho alguno al interesado á la concesion del camino ni á indemnizacion de ningun género por los gastos que los referidos estudios le ocasionen; reservándose el Gobierno la facultad de conceder iguales autorizaciones á los que las soliciten y elegir entre los proyectos que se presenten el que juzgue mas conveniente á los intereses generales del país, teniendo presente al mismo tiempo los particulares creados por anteriores concesiones.—De Real orden lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos convenientes.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento del público y efectos consiguientes. Valladolid 22 de Marzo de 1861.—El Gobernador, Cástor Ibañez de Aldecoa.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Concluyen las paradas públicas en los puntos y á los sujetos que á continuacion se expresan.

PARADA de D. Julian Velasco, establecida en La Pedraja.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

NOMBRES.	CAPA Y SUS VARIEDADES.	EDAD.	ALZADA.		SEÑAS ACCIDENTALES.	RAZA.
			Cuartas	Dedos.		
Brioso. . . . .	Castaño puro, lucero, calzado de los dos con armiños, semi-circular bajo de la derecha. . . . .	7	7	4	Hierro: una corona. . . . .	Norte.
Lucero. . . . .	Negro morcillo, cordon, bebe del anterior, calzado bajo de la mano y pie izquierdo. . . . .	11	7	7	Hierro: una Y. . . . .	Mediodía.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Mansillano. . . . .	Negro peceño, castaño al rededor de los ojos, bebe en negro, bozo y vientre blanco. . . . .	11	6	10
Capitan. . . . .	Negro morcillo, blanco bozo, axilas y bragadas. . . . .	7	6	11

PARADA de D. Julian Velasco, establecida en Zaratan.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Brillante. . . . .	Castaño oscuro, lucero, blanco entre hollares, dos albo. . . . .	7	8	1	Hierro: un círculo, con una raya vertical en su parte superior y otra en la inferior. . . . .	Mediodía.
Voluntario. . . . .	Castaño encendido, lucero, bebe del superior, calzado bajo del izquierdo, lunar en el talon de la izquierda. . . . .	8	7	5	Hierro: una figura de espuela. . . . .	Mediodía.

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Voluntario. . . . .	Negro, castaño al rededor de los ojos, cabeza acarerada. . . . .	11	7	3
Navarro. . . . .	Negro peceño, bozo blanco, bebe en negro, dorso de camello, estaquillado de las manos. . . . .	9	7	3

PARADA de D. Antonio y Doña Francisca de la Viuda, establecida en Vega de Ruiponce.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Granadero. . . . .	Negro peceño, lucero corrido, lunares en los propios, entrepelado en los hijares. . . . .	8	7	10	Hierro: un círculo, y en su parte superior un calamon. . . . .	Norte. Norte.
Lucero. . . . .	Tordo rodado, claro en la cara y las extremidades. . . . .	9	7	6		

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Voluntario. . . . .	Rucio oscuro, mas claro el bozo, vientre y extremidades. . . . .	9	6	10
Manchego. . . . .	Tordo oscuro, claro cara, vientre y extremidades. . . . .	8	6	10

PARADA de D. Antonio Perez Rodriguez, establecida en Torrelobaton.

SEÑAS DE LOS CABALLOS.

Primoroso. . . . .	Castaño oscuro, bebe del anterior. . . . .	9	8	8	Hierro: una F, y en parte superior una O. . . . . Hierro: dos líneas, una vertical y otra horizontal, sergando en el medio de la segunda, y en sus extremos unas mas pequeñas, formando cruz. . . . .	Mediodía. Mediodía.
Romero. . . . .	Tigre, el tercio posterior sobre castaño lavado. . . . .	6	7			

RESEÑA DE LOS GARAÑONES.

Manchego. . . . .	Negro morcillo, boci-blanco, castaño al rededor de los ojos y superior del bozo, bebe en negro, bragas blancas. . . . .	8	7	8
Arango. . . . .	Negro peceño, boci-blanco, castaño al rededor de los ojos, bebe en negro, braguilavado. . . . .	8	7	2
Famoso. . . . .	Tordo sucio. . . . .	4	7	2

LISTA del resultado que ha producido la cuestacion parroquial hecha en esta ciudad por una reunion de vecinos de la misma, en favor de las familias pobres de la provincia que sufrieron perjuicios á consecuencia de las inundaciones ocurridas durante los últimos dias del año próximo pasado.

(CONCLUSION.)

PARROQUIA DE SAN ANDRÉS.

NOMBRES.	RS. CÉNTS.
D. Pedro Hernandez Villan	60
Santiago Rodriguez..	60
Atanasio Martin..	19
Aniceto Marroquin..	20
Anselmo Crespo..	19
Quintin Zalama..	19
Nicasio Marcos..	4
Emeterio Gonzalez..	10
Pedro Hernandez..	4
Inocencio Meneses..	10
Eusebio Villanueva..	20
Luciano Fernandez..	19
Valentin Nuevo..	19
Clemente Peiren..	19
Juan Crespo..	60
Javier Crespo..	4
Julian Cortijo..	10
Felix Menendez..	60
Elias Fernandez..	6
Ramon Fontanilla..	8
Lorenzo Grao..	20
Mariano Barrasa..	10
Juan Prado..	19
Sras. Religiosas del Campillo..	2
D. Joaquin Martinez..	4
Paulino Montenegro..	2
Juan Sancio..	4
Gregorio Aillon..	4
Valentin Labajos..	8
Nemesio Silgaro..	2
Jacinto Vaquero..	2
Prudencio Quesedo..	2
Manuel Villanueva..	2
Juan Sardon..	2
Julian Cuesta..	4
Doña Olaya Martinez..	2
D. Gavino Santamaria..	4
N. Muly..	4
Luis Millon..	2
Julian Rivera..	4
Pascual Ramon..	4
Pedro Mateo..	4
Dámaso Mayo..	2
Fermin Luengo..	2
Antonio Caso..	4
Cirilo de San José..	4
Joaquin Olmedo..	2
Jacinto Lopez..	30
Nicasio Suarez..	2
Doña Paulina Sonda..	4
D. Felipe Gonzalez..	2
Canuto Lesmes..	4
Fermin Arias..	2
Ildefonso Ramos..	8
Domingo Barnechea..	16
Doña Eulogia Losañez..	4
D. Manuel de la Plaza..	2
Damian Escacho..	2
Angel Ontoria..	2
Bartolomé Herrero..	3
Eustaquio Hilerá..	2

D. Cándido Melgar..	8
Mariano Burgos..	10
Agustin Lesmes..	2
Francisco Peria..	4
Dionisio Garcia..	4
Salvador Maestre..	4
Mauricio Palacin..	10
Angel Rodriguez..	2
Vicente Lopez..	2
Doña Simona Fernandez..	4
Manuela de la Cosa..	2
D. Matías Gottas..	2
Ruperto Cabo..	2
Baldomero Navarro..	2
Doña Angela Santos..	8
D. Pedro Sanchez..	20
Casto Gomez..	2
Braulio Herrero Villanueva..	200
Angel Hernandez..	2
Vicente Garcia..	8
Julian Pelayo..	4
José de la Fuente..	4
Benito Martin..	2
Eugenio Cuenca..	4
José Martinez..	10
Pedro de la Cruz..	2
Felipe de la Mela..	4
Celestino Medina..	19
Mariano de la Mela..	2
Doña Dominga Gomez..	2
D. Gerardo Berji..	6
Juan Rodriguez..	2
José Luengo..	4
Mr. Antonio..	2
Doña María Sanchez..	2
D. Lope Carreño..	12
Doña Vicenta Gomez..	4
D. Benito Esteban..	20
Lucas Calvo..	2
Valentin Gonzalez..	4
Cristóbal Pardo..	12
Leoncio Polo Soba..	100
Agustin Poride..	5
Fermin Lorenzo..	160
Isidro Añbarro..	2
Mauricio Deza..	2
Saturnino Carrascal..	2
Plácido Garcia..	12
Pedro Calvo..	10
Pedro Velado..	4
Felipe Alvarez..	19
Valeriano Cabello..	2
Juan Diez..	4
Nicasio del Barco..	4
Toribio Revillo..	11
Francisco Martin..	2
Gabriel Marcos..	2
Domingo del Castillo..	2
Rufino Escarate..	2
Joaquin Vazquez..	12
Saturnino Yustos..	10
Ignacio Herranz..	4
Dámaso Hernandez..	4
Doña María Vacas..	4
D. Francisco Martin..	4
Ciriaco Vacas..	4
Ecequiel Bravo..	19
Angel Penala..	4
Cárlos Meriel..	2
Felix Bariego..	4
Mariano Pelaez..	4
Ceferino Barragan..	2
Eustasio Merino..	2
Doña María Cruz Insuela..	2
D. Gumersindo Garcia..	2
Rafael Brunel..	4
Simon Sanz..	19
Manuel Arguelles..	4

D. Francisco Bortaliza..	20
Eustasio Gonzalez..	8
Doña Victoriana Laza..	16
D. Manuel Cabal..	2
Cándido Diez..	19
Lorenzo Laza..	19
Antonio Pausa..	4
Juan Bercial..	4
Anastasio del Sol..	4
Pedro Garcia Crespo..	2
Agustin Diez Navarro..	40
Domingo Olavarría..	38
Santiago Deza..	4
Francisco Ramos..	2
Alonso Prieto..	10
Isidoro Perez, para Puente Duero..	80
Julian Heras..	4
Buenaventura..	2
Lino Merino..	100
Limosnas sueltas..	162
<b>Total..</b>	<b>2075</b>

PARROQUIA DE SAN JUAN.

NOMBRES.	RS. CÉNTS.
D. José Gonzalez..	20
Manuel Perez..	10
Mariano Garcia..	10
Pedro Valle..	10
Gregorio de la Fuente..	10
José del Pozo..	4
Bruno Pajares..	4
Gregorio Alvarez..	10
Matías Alvarez..	10
Lorenzo Martin..	10
Eugenio Lara..	4
Epifanio Muñoz..	2
Joaquin Roales..	3
Casimiro Alvarez..	1
Manuel Morato..	10
Lorenzo Garcia..	2
Faustino Rodriguez..	10
Galo Rojo..	2
Manuel Sarabia..	8
Feliciano Ramos..	1
José Gonzalez Villanon..	2
Ramon Marcos..	4
Doña Micaela del Barrio..	4
D. Isidoro Bueno..	4
Leon Paredes..	1
Teodoro Pinto..	2
Francisco Gutierrez..	8
Joaquin Escudero..	10
Julian Navarro..	2
Ruperto Navarro..	1
Eugenio Gaude..	19
Pantaleon Gregorio..	2
Higinio Mangas..	10
Ramon Rodriguez..	8
Benigno Pascual..	1
Manuel Lebrero..	1
Baltasar Sanz..	1
Pascual Martel..	2
Mateo Bravo..	2
Felipe Cacharro..	1
Francisco Gaude..	2
Vitorio Criado..	4
Bonifacio Gonzalez..	1
Santos Pinilla..	4
Guillermo del Barrio..	4
Gerónimo Martinez..	4
Doña Teresa Rodriguez..	2
D. Braulio Navarro..	4
Juan Castro..	1
José Casares..	4

Doña Estéfana Herrero..	1
D. Vitorio Solórzano..	19
Mauricio Sanz..	19
Ecequiel Lopez..	1
Doña Angela Lesmes..	2
D. Justo Rojo..	1
Vicente Herrero..	1
Francisco Meca..	2
Tomás Miguel..	1
Bernabé Aparicio..	8
Florencio Diez..	1
Esteban Bravo..	8
Mariano Torres..	1
Valentin Martinez..	5
José Pelayo..	6
Juan Perez..	1
Agustin Moratinos..	2
Julian Benito..	6
Pedro Bustos..	1 50
Eleuterio Valdivieso..	1
Francisco Simon..	2
Andrés Bustos..	3
Doña Luisa Lopez..	1
D. Ildefonso Sanguillo..	10
Pedro Alonso..	2
Elias Heras..	4
Martin Ramos..	4
Mariano Martinez..	2 50
Calisto Sanz..	5
Angel Calvo..	8
Lorenzo Muñoz..	2 50
Pedro Arandas..	2
Sebastian Muñoz..	4
Doña Juliana Perez..	1
D. Antonio Garcia..	2
Ildefonso Verdejo..	4
Colegio de Ingleses..	500
Doña B. y Ayorabaja..	40
D. Antolin Perez..	40
Gregorio Garcia..	4
Felipe de la Sancha..	20
De limosnas sueltas de á 2 y 4 cuartos..	7
<b>Total..</b>	<b>1011</b>

PARROQUIA DE SAN ESTEBAN.

NOMBRES.	RS. CÉNTS.
D. Francisco Samaniego..	320
Sr. Rector de Escoceses..	320
Vice-Rector de id..	200
Maestro de id..	100
D. Cándido Calvo..	100
Cecilio Soriano..	38
Miguel Lafuente..	38
Doña Nisida Casal Valboa..	20
D. Leonardo Castrillejo..	20
Salvador Calvo..	20
Dionisio Gonzalez..	20
Joaquin Fonseca..	20
José Joven..	20
Nicolás Vidal..	20
Fernando Gonzalo..	20
Pedro R. Nuevo..	20
Ramon Rodriguez..	19
Galo Sualdea..	19
Una señora..	12
D. Lázaro Rodriguez..	10
Manuel Secada..	10
Isidro Carrascal..	10
Genaro Cos de Santillana..	10
Antonio Garcia..	10
Juan Martin..	10
Antolin Garcia..	10
Doña Faustina Prieto..	100

D. Leopoldo Lopez Gomez.	10
Francisco Lopez Gomez.	10
Telesforo Martin.	10
Alvaro Olea.	10
Marcelo Gil San José.	10
Saturnino Badillo.	10
Doña Matilde Suarez Deza.	19
D. Francisco Oñate.	9
Hilario Morán.	8
Gregorio Buadilla.	5
Ildefonso Niño.	4
Andrés Pulido.	4
Dionisio Madruga.	4
Monsieur Vernier.	4
Doña Cristina de la Torre.	4
D. Cláudio Zurita.	4
Doña María Dolores Codina	4
D. Gaspar Cuadrado.	4
Doña Laura Castro Laza.	4
D. Calisto Collado.	4
Francisco Sanchez.	4
Agustin Herrero.	4
Manuel Santos.	4
Venancio Gonzalez.	4
Ceferino Gallego.	4
Isidoro del Val.	4
Pedro Lobo.	4
Justo Olmedo.	4
Santiago Ramiro.	4
Roque Veraza.	4
Mariano Rodriguez.	4
Doña Francisca Gonzalez.	4
Anselma Cueto.	3
D. Casimiro Carrera.	2
Francisco Asegurado.	2
Pio Esteban.	2
Doña Adela Santos.	2
D. Eustaquio Alonso.	2
Pablo Perrote.	2
Doña Valeriana del Olmo.	2
María Cármen Echivar- ría.	2
D. Joaquin Chamorro.	2
Doña María Carmen Lobo.	2
María Escudero.	2
María Esteban.	2
Manuela Martin.	2
D. Francisco Hidalgo.	2
Evaristo Hidalgo.	2
Elias Larren.	2
José Pelayo.	2
Doña Mariana Diez.	2
Antonia Cabero.	2
D. Juan Donis.	1 90
Ignacio Asegurado.	1 90
José Fernandez.	1 90
Bernardo Gonzalez.	1 40
Domingo Alvarez.	1 18
Doña Luisa Esteban.	1 18
Basilisa Juguete.	1
D. Dionisio Diez.	1
Doña Ursula Gutierrez.	1
Leona Zapata.	1
Juliana de la Gala.	1
María Trimiño.	1
María Mesones.	1
D. Lucio Sanchez.	1
Clemente Alvarez.	1
Domingo Fernandez.	1
Doña Guillerma Lopez.	1
Los dependientes del Hos- pital de dementes.	18 40
D. Dionisio Madruga y va- rios amigos.	18
De la tertulia de la casa de D. Cándido Calvo.	23 50
Los oficiales de carpintería de la obra del Sr. Pi- mentel.	48

De limosnas sueltas por  
varias personas. . . 19 15  

---

Total. . . 1895 75

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**ADMINISTRACION**

*principal de propiedades y derechos  
del Estado de la provincia de  
Valladolid.*

No constando en esta Administración por mas diligencias que se han practicado la actual residencia de los sugetos que se expresarán, se les avisa por medio de este periódico para que se presenten en la misma dentro del término de 3.º dia á satisfacer las cantidades de que se hallan en descubierto, pasado el cual, se procederá á la declaración en quiebra con arreglo á instrucciones.

Doña Victoria Gatón de esta ciudad, por el 5.º plazo de la redencion de un censo impuesto sobre varias fincas rústicas á favor de los frailes de San Pablo de esta capital, 132 rs.

D. Juan Sobrado de la misma, por el 5.º plazo de la compra de unas tierras que en Oimos de Esgueva pertenecieron á sus propios, 420 rs. 17 céntimos.

Valladolid 21 de Marzo de 1861.—  
J. Segundo Puga.

*Ayuntamiento Constitucional de  
Rodilana.*

A fin de proceder á la formacion del amillaramiento sobre que ha de girarse el repartimiento de la contribucion territorial de esta villa del próximo año venidero de 1862, se hace saber á todos los contribuyentes y terratenientes en este término jurisdiccional, que dentro del preciso término de quince dias contados desde la publicacion de este anuncio, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones juradas de cuanto poseen, segun está mandado y con arreglo á los modelos publicados en los *Boletines oficiales* números 90 y 91 del año último; advirtiéndole que de no hacerlo, se realizarán de oficio y á su costa, parándole además el perjuicio que haya lugar. Rodilana 11 de Marzo de 1861.—El Alcalde, Blas Gutierrez.—Francisco Paz y Almoína, Secretario.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

- Castroponce.
- Cubillas de Santa Marta.
- Rubi de Bracamonte.
- Valdunquillo.
- Villalba del Alcór.

*Don Antonio de la Cuesta, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid y su partido.*

Hago saber por el presente edicto: Que á virtud del expediente ejecutivo seguido en este mi Juzgado por testimonio del Escribano que refrenda, á instancia de D. Antonio Rodriguez Ruiz, de esta vecindad, contra Isidro Pelaez, vecino de Bercero, sobre pago de 12.321 rs., se vende una casa sita en el casco de la expresada villa, en la plaza del Arrabal, que linda con otra de Fermin Martin, y pajar que pertenecía á Manuel de Fuentes. Se halla tasada en 11.297 rs. La subasta pública tendrá lugar á la hora de las doce de su mañana, el dia 16 de Abril próximo, en el despacho del actuario. Y se hace notorio para que concurren los que gusten interesarse en la compra. Dado en Valladolid á 16 de Marzo de 1861. —Antonio de la Cuesta.—Por mandado de S. S.ª, Baltasar de Llanos Gonzalez.

**CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.**

Valladolid 17 de Marzo de 1861.

Reales. Cen.

Han ingresado en este dia correspondientes á 105 imponentes, de los cuales 7 son nuevos, la cantidad de. 23.545

Se ha devuelto á petición de 6 interesados la cantidad de. . . . . 7.347 32

El Director de semana,  
Julian Revenga Daviña.

**SOCIEDAD ESPERANZA DE REINOSA.**

**JUNTA DIRECTIVA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento, he señalado el dia 31 del corriente para la celebracion de la junta general de accionistas que se reunirán aquel dia á las once de su mañana en esta ciudad, en el despacho de la Sociedad, plazuela de Santa Ana, núm. 9, piso bajo. Valladolid 15 de Marzo de 1861.—El Director, José Garcia de los Rios.

El Domingo 31 de Marzo del corriente año y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Escribanía de D. Nicolás Segoviano, calle del Rosario, núm. 1.º, el remate de la caza de los montes titulados Dehesilla y Mesa, radicantes en la villa de Cigales, y de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Osuna.

Las condiciones de la subasta están de manifiesto en el Palacio del Almirante, plazuela de las Angustias, número 2, piso principal de la derecha, habitacion de D. Justo de Cieza Pinta, administrador de S. E. en esta ciudad.

**TABLAS DE AFORO,**

POR

**DON BONIFACIO RIVERO PRÍNCIPE,  
MAESTRO DE OBRAS.**

**DIRECTOR DE CAMINOS VECINALES  
Y AGRIMENSOR.**

Calculadas para averiguar el número de cántaros ó decálitros de líquido que contenga una cuba ó tonel, desde la cabida de 3 1/2 hasta otro que lo sea de 1,600.

Se publicarán por entregas á dos reales cada una, sin exigir su importe hasta despues de recibida la primera que contiene la esplicacion para su uso, la cual podrá devolverse á su autor, en el caso de no merecer aceptacion. Obra única en su clase, y útil para los Agrimensores en los aforos de vinos.

Los que gusten suscribirse á dicha obra, podrán dirigirse á su autor que vive en esta ciudad, plazuela de San Pedro, Casa de Beneficencia.

Don Andrés Luis Montoto, propietario y Escribano del Concejo de Cabranes, partido judicial de Infiesto, en Asturias, tiene ciertas Escribanías numerarias y de buena documentacion, cuyo valor por ahora no baja en unas de 11.000 rs. y en otras sube hasta 16.000. El que quiera adquirir una ó mas de ellas, puede entenderse con el mismo por el correo franca de porte la respuesta, pues sin sello no se contesta. Santa Eulajia 10 de Marzo de 1861. —Andrés Luis Montoto.

**INTERESANTE**

*á los Ayuntamientos y Jueces de paz.*

En la librería de D. Felix Mateo, calle de Orates, núm. 1.º, en Valladolid, se hallan de venta el *Abogado de las municipalidades, el tratado de la jurisdiccion de los Alcaldes* en materia criminal, *el manual de las atribuciones de los Jueces de paz*, el de quintas y demás obras de D. Marcelo Martinez Alcubilla. Tambien se suscribe á *El Consultor de Ayuntamientos*.

*Nueva forma de partida doble* con simplificaciones considerables en estudios y escritura, comprobadas en la conversion de la antigua, mercantil y municipal, declarada de testo para las escuelas superiores.

Se halla de venta en la librería de los hijos de Rodriguez.

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIDO,  
calle de la Obra, núm. 7.